1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje				
Derecho Civil I (Personas y Familia)				
Clave de la UA	**Modalidad de la UA**	**Tipo de UA**	**Valor de créditos**	**Área de formación**
IC880	Escolarizada y Semiescolarizada	Curso Taller	7	Particular Obligatoria

Hora semana	**Horas teoría/semestre**	**Horas práctica/ semestre**	**Total de horas:**	**Seriación**
4	50	22	72	Teoría del Derecho / Derecho Civil II

Departamento	**Academia**
Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho Civil

Presentación

Entre las ramas del Derecho Civil encontramos el Derecho Personas y de Familia, que regula las relaciones tanto personales como patrimoniales entre los miembros de la familia y que tiene impacto frente a terceros. Existe una necesidad de sean respetados los derechos del individuo a nivel físico, moral, social y emocional; circunstancia que se alcanza conociendo las características esenciales de las personas.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conocimiento de la Ley, los Principios Generales del Derecho, Costumbre y Doctrina.	Análisis y dominio de diversas figuras jurídicas que se actualizan en la sociedad; análisis de problemas sociales que afectan a la persona y a la familia. Razonamiento y reflexión. Respeto a las normas.	Sensibilidad, responsabilidad, creatividad y percepción. Respeto y tolerancia. Cooperación, empatía. Sensibilidad interpersonal.

	Orientación a la lectura, análisis, síntesis y conclusiones. Pensamiento crítico. Análisis de problemas.	

Competencia genérica	**Competencia profesional**
Conocerá y manejará los elementos que integran la familia. Contribuir a la formación de un profesional informado en lo científico acerca del Derecho Positivo con elementos básicos que le permitan intervenir constructivamente en el proceso producto local, regional y nacional. Contribuirán a la manera de su posibilidad del conocimiento y su aplicación de este.	Abogado postulante, Investigador, Jurista, Procurar y Administrar justicia desde el ámbito del servicio público.

Saberes previos de la o el estudiante
Historia del Derecho, Derecho Romano y Teoría del Derecho.

Perfil de egreso al que se abona
Que el alumno distinga las características de las personas, así como los problemas sociales que requieran la intervención del estado para formalizar las relaciones familiares que se crean o se extinguen de facto para una debida interpretación y aplicación.
Formación profesional.
Conocimiento del Código Civil del Estado de Jalisco, la doctrina en la materia, así como la legislación local o federal que incluya leyes o tratos internacionales en materia familiar para estar en aptitud de asesorar y representar ante cualquier autoridad judicial o administrativa al ciudadano que lo necesite. Además de desempeñarse en el ámbito público o privado.
Habilidades. Asesorar de manera certera en área que tienen relación con el ámbito familiar (divorcio, adopción, tutela, custodia), actuar como mediador evitando un mayor conflicto entre las familias, capacidad de redacción de documentos necesarios para presentarse ante cualquier autoridad administrativa o judicial.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

MÓDULO I

PERSONAS

I. Concepto de persona.
I.1. Atributos de la personalidad.
I.1.a. Capacidad (minoría de edad, mayoría de edad, estado de interdicción) I. 1. B.
I.1.b. Patrimonio.
I.1.c. Emancipación.
I.1.d. Individualización de las personas físicas (nombre).
I.1.e. Domicilio.
I.1.e.i. Los casos de ausencia.
I.1.e.ii. De la declaración de ausencia.
I.1.e.iii Efectos de la declaración.
I.1.e.iv Admisión de los bienes del ausente.
I.1.e.v Presunción de muerte del ausente.
I.1.f Estado civil.
I.1.g Nacionalidad.
I.1.h Derechos de Personalidad.
I.2 Tipos de personas (física y jurídica).
I.2.a Características y diferencias entre las personas físicas y las personas jurídicas.
I.2.b Personas jurídicas.
I.2.c Asociaciones.
I.2.d Fundaciones.
I.2.e Sociedades.
I.2.f Socios.
I.2.g Administración de la sociedad.
I.2.h Disolución de la sociedad.
I.2.i Disolución y Liquidación de la sociedad.
I.2.j Sociedades extranjeras.

MÓDULO II

PARENTESCO Y ALIMENTOS

II. 1 Concepto de parentesco.
II. 1.a Fuentes.
II. 1.b Clases.
II. 1.c Líneas y grados.
II. 1.d Efectos.
II. 2. Concepto de alimentos.
II. 2.a Fuentes.
II. 2.b Sujetos.

II. 2.c Características.
II. 2.d Formas de cumplimiento.
II. 2.e Formas de garantizarlas.
II. 2.f Causas de determinación.

MÓDULO III

CONCUBINATO, MATRIMONIO Y DIVORCIO

III.1 Concubinato.
III.1.a Legislación que lo regula.
III.1.b Elementos.
III. 2 Matrimonio.
III. 2.a Concepto.
III. 2.b Revisión jurídica de género.
III. 2.c Requisitos para contraer matrimonio.
III. 2.d Deberes y derechos que nacen del matrimonio.
III. 2.e Tipos de Regímenes.
III. 2.f Patrimonio familiar.
III. 2.g Concepto.
III. 2.h Bienes objetos del patrimonio familiar.
III. 2.i Efectos.
III. 2.j Constitución, ampliación, disminución y extinción.
III. 2.k Donaciones ante nupciales.
III. 2.l Donaciones entre consortes.
III. 2.m Ilicitud o nulidad del matrimonio.
III. 3 Divorcio.
III. 3.a Tipos de divorcio.

MÓDULO IV

PATERNIDAD Y FILIACIÓN

IV. 1 Hijos del matrimonio.
IV. 2 Reconocimiento y reconocimiento de paternidad.
IV. 2.a Pruebas de la filiación.
IV. 3 Adopción.
IV. 3.a Adopción plena.
IV. 3.b Adopción simple.
IV. 3.c Adopción internacional.
IV. 4 Custodia.
IV. 5 Régimen de Visitas y Convivencia.

MÓDULO V

PATRIA POTESTAD Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

V. 1. PATRIA POTESTAD.
V. 1.a Concepto.
V. 1.b Efecto de la patria potestad sobre los bienes de los hijos.
V. 1.c Obligaciones y derechos del ascendiente.
V. 1.d Obligaciones y derechos del descendiente.
V. 1.e Formas de extinción de la patria potestad.
V. 2. Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes.

MÓDULO VI

TUTELA Y CURATELA

VI. 1 Tutela.
VI. 1.a Concepto.
VI. 1.b Obligaciones y derechos del tutor.
VI. 1.c Obligaciones y derechos del pupilo.
VI. 1.e Diferentes tipos de tutela.
VI. 1.f Extinción de la tutela.
VI. 2 Curatela.
VI. 2.a Concepto.
VI. 2.b Obligaciones y derechos del curado.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje
Conocimiento teórico y práctico en el campo de Derecho Familiar. Ser abogado o Licenciado en Derecho con experiencia.
Módulo I
PERSONAS
Competencia Específica
Analizará la institución de la persona y sus atributos contenidos en la legislación civil y sus efectos jurídicos; abordará la naturaleza de la persona física y jurídica, así como sus repercusiones.
Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**

Identificar las características de las personas jurídicas y las personas físicas. Definir la diferencia entre derechos de personalidad, atributos de la personalidad y personalidad jurídica.	Conocimientos previos de la temática; Razonamiento crítico y analítico; Trabajo colaborativo y en equipos Comunicación asertiva.	Sensibilidad, respeto a la individualidad de cada persona (tanto física como jurídica)
Módulo II		
PARENTESCO Y ALIMENTOS		
Competencia Específica		
El alumno explora y analiza la institución del parentesco, las líneas y grados de parentesco, sus efectos y repercusiones jurídicas; comprende los alimentos y reconoce sus características, los sujetos involucrados, los derechos y obligaciones derivadas de esta figura.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Aborda el parentesco, incluyendo las líneas y grados de parentesco y sus incidencias en otras ramas del derecho familiar. Conocer cuál es la obligación y el derecho de los sujetos deudores y acreedores alimentarios.	Razonamiento deductivo; Trabajo colaborativo Comunicación verbal y escrita Capacidad y análisis crítico.	Sensibilidad a la importancia del cumplimiento de otorgar alimentos como elementos esenciales de subsistencia. Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social. Vocación ética y de compromiso con la justicia.
Módulo III		
CONCUBINATO, MATRIMONIO Y DIVORCIO		
Competencia Específica		

El alumno identificará la institución del concubinato y resaltará la diferencia con el matrimonio, así como las disposiciones comunes para ambas instituciones; revisará el divorcio como forma de disolver el vínculo matrimonial, así como las modalidades de divorcio que regula la legislación civil.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Analizar las figuras jurídicas que formalizan la unión entre dos personas; identificar las diversas formas de disolución de matrimonio, sus modalidades y demás instituciones afines a ellas.	Manejo de la legislación civil; Distinguir la figura del concubinato frente al matrimonio. Elaboración de solicitudes y demandas como forma de comunicación escrita. Análisis estratégico; Trabajo en equipo. Actitud proactiva.	Sensibilidad y respeto a las uniones interpersonales; Tolerancia y respeto a los derechos humanos; Ética y responsabilidad en las decisiones tomadas. Apertura al diálogo y a la comunicación.
Módulo IV		
PATERNIDAD Y FILIACIÓN		
Competencia Específica		
El alumno explora los supuestos en que se consideran hijos dentro de matrimonio y sus efectos; domina la institución de la paternidad, su desconocimiento y reconocimiento como formas de la vinculación paterno filial; aborda la adopción y sus modalidades, requisitos y trámite ante las autoridades jurisdiccionales; Investiga y conoce la Custodia y el régimen de visitas y convivencia respecto a los hijos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Identificar las consecuencias del conocimiento o desconocimiento de paternidad;	Apertura hacía los demás compañeros del grupo; El autoconocimiento de los temas a abordar; Capacidad para escuchar; Comunicación oral y escrita;	Sensibilidad frente a la importancia de la contención de los menores y protección de su infancia. Respeto hacia los demás; Ayuda a los pares; Disposición para trabajar en equipo.

Examina los supuestos de hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio; Describe la adopción permitida en la legislación civil, su trámite y procedimiento, así como las autoridades que intervienen en ellas. Explora la figura de la custodia y con ella, el de los regímenes de visitas y convivencias respecto a los hijos.	Capacidad resolutiva.	
Módulo V		
PATRIA POTESTAD Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Competencia Específica		
El alumno conoce y comprende la institución de la patria potestad, los efectos que produce y las obligaciones de quienes intervienen en ella; aborda de manera acertada el esquema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus implicaciones.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Destacar la importancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de los elementos de la patria potestad y sus consecuencias jurídicas	Capacidad de discernir. Trabajo en equipos Aptitud positiva Deseos de investigación Comunicación oral y escrita.	Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como un sector importante de la sociedad. Respeto y tolerancia. Enaltece la dignidad de las personas y la protección de los derechos de los menores e incapaces. Vocación social.
Módulo VI		

TUTELA Y CURATELA		
Competencia Específica		
El alumno conoce y trasciende las instituciones de la Tutela y la Curatela como formas de representación de las personas con incapacidad legal. Subraya las obligaciones y atribuciones de quienes asumen ese cargo y realiza una comparación normativa con la teoría.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conocer la importancia y características de la tutela y la curatela y su regulación en la legislación civil.	Comunicación asertiva. Expresión oral y escrita. Habilidad para la resolución. de problemas. Hábito por la investigación. Liderazgo.	Sentido de protección y respeto a los derechos humanos; Ética profesional; Vocación de servicio; Pensamiento positivo.

Bibliografía básica

- Rico Álvarez, Fausto. De las Personas. Editorial Porrúa. Primera Edición. México 2018
- Gutiérrez y González, Ernesto. Derecho Civil para la Familia. Editorial Porrúa. 4ta. Edición. México 2019
- Mendoza Aguirre, Jesús Alejandro. Derecho Familiar. Su emancipación del Derecho Civil. Editorial Porrúa. 2da. Edición. México 2018.
- Buenrostro Báez Rosalía, Baqueiro Rojas Edgard. Derecho de Familia. Editorial Oxford. 3ra. Edición. México 2019
- Rojina Villegas, Rafael. Compendio de Derecho Civil I. Introducción, Personas y Familia. 44va. Edición. México 2018.
- Galindo Garfias, Ignacio. Derecho Civil Primer Curso. Parte General, Persona, Familia. Editorial Porrúa. 30va. Edición. México 2019.

Bibliografía complementaria

- Ayala Escorza, María del Carmen. Personas y Familia. Doctrina y Jurisprudencia. Flores Editor y Distribuidor. 1ra. Edición. México 2017.
- Medina-Riestra, J. Alfredo. Teoría del Derecho Civil, Editorial Porrúa. Universidad de Guadalajara. 13va. Edición. México 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco

- Código Civil Federal.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica
Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa
Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

Participación(es)	20%
Actividad(es)	20%
Examen(es) Parcial(es) –Mínimo dos en el semestre-	20%
Producto Final	20%
Examen departamental	20%
Total	**100%**

4.-Acreditación
De acuerdo con el **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:** **Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA). Comentado [M9]: Se especifica después de haber descritos cada módulo Comentado [M10]: Se realiza después haber descrito el punto 2.5 **Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso. **Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores. **Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. **Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización
Miriam Janeth Ladrón de Guevara González
Rosalina Márquez Ramírez
Julio Alejandro Santillán Becerra
6.- Fecha de actualización
Tonalá, Jalisco. Abril 8 de 2022